



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0836 -2013-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 05 de Agosto de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu de civismo de los personajes que en el quehacer diario coadyuvan al desarrollo del país.

Que, el 06 de agosto del presente año, la Comunidad Campesina de Quebaya celebra sus 116 años de reconocimiento como Comunidad del Distrito de Cuchumbaya, ubérrima tierra comprendida dentro del hermoso valle del Tixani, de inigualables recursos turísticos, es y seguirá siendo una tierra pujante y con su gente luchadora en el agro, como empresarios, políticos y sobre todo el maravilloso mundo del arte y la música, en Quebaya tuvo su origen el Concurso del Sarawja "Charango de Oro", reconocido con Resolución Directoral Nacional N°1919/INC, del Instituto Nacional de Cultura, donde declara Patrimonio Cultural de la Nación al Sarawja, como género musical y danza originaria y el Concurso de Danzas "La Dalia de Oro", además son fundadores del ampeonato de confraternidad Tixani, con sus costumbres, tradiciones e impresionantes paisajes altiplánicos, tenemos la presencia de la vizcacha, la trucha y su valiosa artesanía, es oportuna la ocasión para destacar y reconocer a toda su población en este nuevo aniversario.

En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y RENDIR un justo y ferviente homenaje a la **COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEBAYA** y su noble población, en la persona de su Presidente Sr. **RUSVEL ALFREDO VENTURA HUACHO**, por conmemorarse 116 años como Comunidad del Distrito de Cuchumbaya, con la gratitud y reconocimiento de la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**, por la ardua labor con que viene contribuyendo a consolidar, la Provincia y la Región Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO: INSCRÍBASE en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE